



# **MESA DE TRABAJO**

---

## **ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**





**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



Contenido

I. Justificación .....	3
II. Cronograma de actividades .....	5
III. Metodología .....	5
IV. Mesa de Acciones Afirmativas para candidaturas de personas con discapacidad .....	6
V. Análisis estadístico .....	33
VI. Conclusiones .....	36



## Acciones Afirmativas para candidaturas de personas con discapacidad de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024

### I. Justificación

Durante el proceso electoral federal de 2020-2021, se implementaron acciones afirmativas para la postulación de candidaturas de personas con discapacidad, que se aprobaron por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en el acuerdo INE/CG18/2021, donde se estableció la obligación de los partidos políticos a postular al menos seis fórmulas de personas con discapacidad en alguno de los 300 distritos de mayoría relativa que conforman el país, así como dos fórmulas integradas con personas con discapacidad en representación proporcional.

Estas fórmulas se postularon en cualquiera de las cinco circunscripciones, las cuales debieron ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista. Con ello, se garantizó la postulación de al menos ochenta fórmulas de personas con discapacidad para candidaturas a diputaciones federales por ambos principios.

Adicional a ello, los partidos políticos nacionales tenían como obligación, garantizar la paridad de género en dichas candidaturas, con la finalidad de que la mitad fueran integradas por mujeres y la otra mitad por hombres. Para la efectividad de la medida, fue necesario que los partidos **políticos presentaran algún documento original que diera cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad, y que la misma fuera de carácter permanente.**

Como resultado de dicha medida, fueron electas ocho personas con discapacidad para conformar la LXV Legislatura (2021-2023), de las cuales cinco son mujeres y tres hombres. De las personas ganadoras se desprenden dos personas postuladas por el



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



Partido Revolucionario Institucional (PRI), una del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y cinco del Partido Morena.

Es preciso mencionar que, de acuerdo con el último censo poblacional realizado por el INEGI en el año 2020, en México existen cerca de 21 millones de personas con alguna limitación en la actividad cotidiana o que se identifican como persona con discapacidad, por lo que, entablar una mesa de diálogo horizontal con la intención de reflexionar sobre los resultados, desafíos, necesidades y agendas pendientes de las medidas afirmativas de las personas con discapacidad, es indispensable en la construcción de la representación sustantiva para este grupo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

Impulsar una mesa de diálogo con personas con discapacidad para conocer sus opiniones sobre las acciones afirmativas que se analizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

### **Objetivos Específicos:**

- Conocer la opinión de las personas con discapacidad respecto de la autoadscripción simple y calificada para el registro de candidaturas.
- Identificar qué tipo de documentación es la idónea para acreditar la autoadscripción respecto a la postulación de candidaturas en cuotas para personas con discapacidad.

### **Población objetivo**

Personas con discapacidad, integrantes de la sociedad civil, academia y representantes populares.

### **Modalidad**

Virtual



## II. Cronograma de actividades

Fecha	Actividad
03 de julio de 2023	Elaboración de Programa de Trabajo Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)
12 de julio de 2023	Reunión con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (UTIGyND)
12 de julio de 2023	Invitación a personas con discapacidad (UTIGyND)
14 de julio de 2023	Confirmación de personas participantes (UTIGyND)
24 de julio de 2023 10:00 a 13:15	Mesa de diálogo (UTIGyND – DEPPP)
24 de julio al 11 de agosto de 2023	Relatoría y sistematización de información (UTIGyND – DEPPP)
18 de agosto de 2023	Propuesta de lineamientos (DEPPP)

## III. Metodología

Al iniciar la actividad, se dio una breve explicación del contexto, así como de las acciones afirmativas aplicadas en el PEF 2020-2021. Posteriormente, cada asistente a la actividad realizó una intervención donde proporcione su opinión sobre dos temas:

- Autoadscripción simple o calificada.
- Documentación idónea para acreditación de la discapacidad (es)

Se abrieron dos rondas de participación hasta agotar las propuestas y discusiones, acorde a los tiempos programados.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo dicha actividad, se invitaron a participar mediante oficio, a las 5 diputadas y 3 diputados federales electos en 2021 por acción afirmativa en casos de situación con discapacidad.



## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



### IV. Mesa de Acciones Afirmativas para candidaturas de personas con discapacidad

Para la mesa de trabajo, el INE contrató los servicios de dos intérpretes certificados en Lengua de Señas Mexicano (LSM) quienes apoyaron en la interpretación entre las personas con discapacidad que así lo requirieron y las que no tienen discapacidad. De forma adicional se realizó en la plataforma Zoom ya que es con la que están más familiarizadas las personas con discapacidad.

**Moderadora. Mtra. María del Carmen Carreón Castro, Académica Universidad Nacional Autónoma de México**



La Mtra. María del Carmen Carreón fue como moderadora de la mesa, es especialista en Derecho Electoral y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora en Administración y Gobierno del Poder Judicial, en el

Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con la tesis "Derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad".

Después de agradecer a las instancias del INE responsables de la organización de la Mesa de Trabajo, la moderadora inició el diálogo con la pregunta para las y los asistentes: ¿Cuál considerarían como la mejor forma de acreditarse como personas con discapacidad para su participación política?; refirió que las propuestas son, en primer lugar, la carta bajo protesta de decir verdad, es decir, la autoadscripción simple, o la opción de que se solicite algún documento adicional, esto es, la autoadscripción calificada. Antes de dar la palabra a las personas asistentes, recordó que en el proceso



electoral de 2021 el INE solicitó documentación adicional, es decir, la vía fue para a postulación de candidaturas fue por autoadscripción calificada.

### **Norma Angélica Aceves García, Diputada Federal**



La diputada federal expresó su preferencia por la autoadscripción calificada, y mencionó el caso de una persona que pretendía aspirar a una diputación federal por esta cuota en 2020-2021, e incluso presentó su certificado y credencial de discapacidad del DIF, aunque

finalmente, no llegó a ocupar el cargo. A partir de experiencias como esa, aseguró que se debe corroborar la discapacidad, sin que sea un trámite engorroso, al tiempo que lamentó que la gestión para obtener documentación como el certificado y credencial de discapacidad, si lo sean. Agregó que es importante definir si los comprobantes a presentar deben corresponder únicamente a una institución pública, privada o a cualquiera de las dos. Concluyó que la aplicación de la acción afirmativa en el ciclo anterior se dio con poco tiempo, por lo que, si en esta ocasión se solicitan documentos, se deben considerar los plazos que implican los trámites correspondientes.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



**Carlos Fonce Segura, Libre Acceso A.C.**



Carlos Fonce reconoció la realización del evento, el cual definió como un esfuerzo para mejorar la medida de acción afirmativa y externó su coincidencia con la autoadscripción calificada. Recordó que en el artículo 19 de la Ley

General de Inclusión se especifica que el certificado de discapacidad debe ser expedido únicamente por una institución pública y sugirió apegarse a ello. Coincidió en que sí es un trámite complejo, pero consideró que el proceso brinda tiempo para ello, y argumentó que, posteriormente los requerimientos pueden cambiar.

**Rosalinda Montes de Oca Sánchez, Coalición de Personas Sordas del DF (COPESOR)**



Agradeció al INE por la mesa de diálogo, y destacó la importancia que ello puede tener para las personas sordas que quieren aspirar a alguna candidatura; consideró que este es un sector que se está visibilizando, aunque dijo que falta su participación como

personas sordas con lengua de señas. Planteó la relevancia de que haya un documento que acredite a las personas sordas, para lo que consideró conveniente el certificado de discapacidad, el certificado médico o de salud del DIF o alguna otra institución, así como una carta de recomendación de alguna asociación de personas sordas en la que den el





**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



visto bueno a quienes se postulen a las candidaturas. Propuso que otra recomendación puede provenir de la propia comunidad de personas sordas.

**Sabina Itzel Hermida Carrillo, Colectivo Educación Especial Hoy**

La participante se orientó por la propuesta de la autoadscripción calificada y añadió que ésta debe ser también comprobada. Cuestionó qué condiciones se consideran discapacidad para el INE, ya que señaló que a muchas personas no se les reconoce su discapacidad, y no cuentan con certificado o credencial, aunque tengan un diagnóstico. Acompañó la propuesta de que el INE agregue el dato de personas con discapacidad en la credencial de elector. Consideró que no se debería estar renovando el certificado de una condición que es permanente. Al mismo tiempo, reflexionó sobre que dentro de los partidos políticos en el sistema electoral se debe establecer un mecanismo para comprobar la discapacidad, ya que no hacerlo se puede prestar a que cualquier persona se adscriba con una discapacidad invisible y quiera acceder a una candidatura por medio de la acción afirmativa.

Comentó que participó en el proceso electoral de 2020-2021 y que su experiencia fue que no hubo inclusión, pues si bien hubo personas con discapacidad como candidatas, esto se hizo por cumplir un requisito y no se les dio acceso a los espacios, no se les registró, o se les puso en los últimos lugares; además de ello, argumentó que hubo personas sin discapacidad que quisieron acceder a estos espacios. Finalmente, en relación con la documentación probatoria de la condición de discapacidad estimó que puede haber actos de corrupción que permitan demostrarla, pues se puede conseguir certificado o credencial en el DIF sin ser persona con discapacidad. Expresó que, más allá de encontrar la manera de comprobar la discapacidad, quienes se postulen también deben tener capacidad y formación para ocupar el cargo.



## Carolina Flores Rojas



Compartió que es la primera mujer sorda en ocupar un cargo en el estado de Nuevo León, donde es regidora. Comentó su experiencia en el proceso electoral de 2021, el cual consideró discriminatorio por partida doble, tanto por la comunidad de personas sordas, por

hablar a voz y no en lengua de señas, y por parte de la comunidad sin discapacidad. Expresó que, cuando se tiene discapacidad, se tiene también un historial constituido por certificados médicos, credencial y otros registros, por lo que la propia historia de vida puede servir para comprobar esa condición, sin embargo, dijo estar de acuerdo con que se soliciten documentos adicionales.

Consideró que hace falta concientizar a las personas con discapacidad para que tengan confianza en que pueden ocupar cargos de elección popular; añadió que, si bien es trabajo de ambas partes, la autoridad lleva la mayor obligación para hacer ese trabajo, además de conocer cómo son las formas de vida de las personas con discapacidad, para que deje de haber quienes usurpen un lugar que no les corresponde, y enfatizó que la autoridad no debe permitir que se presenten esas situaciones.

### **Moderadora. Mtra. María del Carmen Carreón Castro, Directora de Substanciación de Responsabilidades Administrativas, INE**

Al agotarse la lista de participaciones, la moderadora anunció el inicio de un segundo bloque de intervenciones con la misma temática. Después de cada aportación de esta primera parte, y antes de iniciar la segunda ronda, la moderadora rescató la importancia



## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



de las propuestas, análisis y comentarios vertidos. Entre otros temas, señaló que las experiencias de quienes participaron en el proceso electoral de 2020-2021 como parte de esta acción afirmativa, enriquecieron el diálogo de la Mesa, y destacó la relevancia de definir el tipo de autoadscripción como medida para evitar la suplantación, lo que podría ocurrir si se acude a la autoadscripción simple. Coincidió con las intervenciones de esta primera parte, en las que se estimó que se requiere que las autoridades soliciten documentos probatorios de la discapacidad, mismos que pueden ser una credencial o certificado médico que acredite esa condición; igualmente, consideró valiosa la propuesta de que las asociaciones civiles puedan proporcionar respaldo a las personas que deseen ser candidatas.

### Lic. Guillermo Hernández, Coalición México por los Derechos de las personas con Discapacidad (COAMEX)



Externó que no es posible que las autoridades y los partidos políticos permitan actos de discriminación y simulación, y que las personas con discapacidad estén en constante riesgo de discriminación por parte de su propio colectivo. Respecto a la solicitud de documentación,

preguntó si las personas que se autoadscriben como indígenas o miembros de la comunidad LGBT entregan certificado o algún otro comprobante, y enfatizó que la autoridad debe confiar en la voz y la carta de autoidentificación. Así mismo, mencionó que las personas con discapacidad constituyen el 16% de población, y al mismo tiempo, conforman un universo en el que se conocen y pueden reconocer a quienes no viven con discapacidad; por ello, propuso que sea la comunidad con discapacidad la que reconozca a las personas candidatas.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
**PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**



Solicitó que las personas con discapacidad no se obstaculicen unas a otras, e insistió en la toma de conciencia por parte de los partidos políticos, pues dijo que hay personas con discapacidad que militan en ellos desde hace mucho tiempo y, sin embargo, no se les toma en cuenta para las candidaturas a pesar de su amplia carrera política. También reflexionó en relación con que hay personas con discapacidad que se dejan influenciar por el tema del poder y no siempre pelean por la causa de la comunidad a la que pertenecen.

Explicó que, puesto que no le parece correcto la solicitud de documentación, su propuesta es que la alternativa para certificar o comprobar la condición de discapacidad sea mediante la sociedad civil, que trabajan y conocen a las personas con discapacidad. Además de ello, planteó que, en cuanto a documentos, es importante la carta de adscripción de la propia persona. Por último, externó su escepticismo de que el certificado médico resuelva la cuestión, y añadió que esta medida atentaría contra los principios internacionales y el modelo de derechos humanos, e implicaría un retroceso frente a los 15 años de avance en los derechos de las personas con discapacidad.

**Lic. María Guadalupe Castro Zaragoza. Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad A.C., FINDEDIS**



Consideró que solicitar el certificado de discapacidad implicaría perpetuar un modelo médico rehabilitador y no uno de tipo social. También externó que el trámite de documentos de ese tipo conlleva pérdida de tiempo, en particular criticó que el certificado respecto a

una discapacidad permanente tenga vigencia de un año y deba ser renovado, además



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



de que ese papel sea necesario para obtener la credencial de discapacidad, mientras que las personas candidatas de otros grupos vulnerables no necesitan acreditarse. Declaró que hacen falta políticas públicas para su colectivo.

En tanto que consideró que el INE se ha sensibilizado en el tema, propuso convertirlo en aliado junto con la credencial de elector mediante la realización de un censo o cuestionario en el que se pregunte si se tiene discapacidad, de qué tipo, y si se pertenece a algún grupo en situación de discriminación, y que cada persona pueda decidir si contesta o no y si desea que el dato aparezca en su credencial, pero el Instituto ya contaría con esa información. Así, en caso de solicitar representar a un determinado colectivo, se consultaría el censo del INE para, en su caso, corroborar la condición de discapacidad.

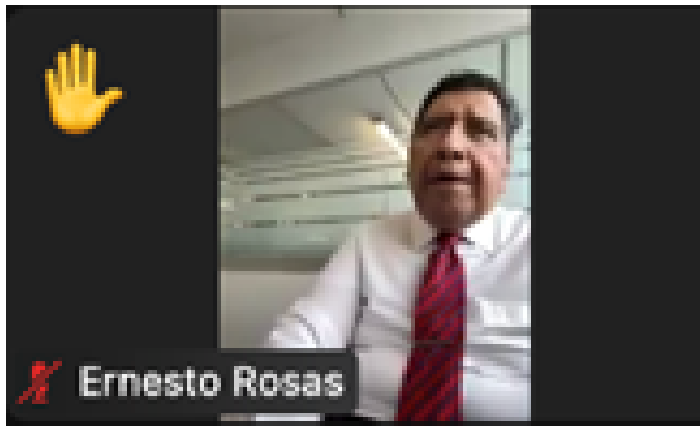
Externó que hay personas que consiguen un certificado porque quieren contender a un cargo por medio de una acción afirmativa, y que el registro eliminaría esa simulación. Agregó que esta propuesta sería una medida práctica, pues eliminaría la necesidad de tener una credencial extra. Para concluir, expuso que el documento a presentar tendría que ser el respaldo de una institución o asociación civil, y que solo se debería acreditar una vez, porque la condición de discapacidad es permanente.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



**Ernesto Rosas Barrientos, Centro Nacional de Capacitación, Institución CONFE a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual I.A.P.**



El participante agradeció a quienes organizaron el foro. Aseguró que, en México, la actividad política no es como se quisiera, por lo que las representaciones implican la necesidad de tener certeza de que quienes se postulan por esta acción afirmativa tienen discapacidad, pues,

así como hay personas que tratan de hacerse pasar por personas con discapacidad para obtener beneficios de carácter asistencial, pueden hacerlo para participar en procesos electorales.

Por ello, aunque tal vez no debería ser imprescindible que las personas cuenten con un certificado para confirmar públicamente su discapacidad, se hace necesario por los ejemplos de corrupción en los que se ha usurpado la condición de discapacidad.

Expresó que derivado de que el Proceso Electoral 2023-2024 se encuentra próximo, no será posible emitir el Certificado de persona con discapacidad de la NOM 039 hasta a finales de año, por ello, supone que los certificados que seguirán siendo válidos son los que expiden diferentes áreas del sector salud como los Centros de Salud, módulos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros. Finalmente, agregó que la acreditación de la condición también se puede dar por medio de testigos, además de buscar otros instrumentos que permitan acreditar el dicho de las personas, a lo que llamó una propuesta híbrida.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



**Elizabeth Patricia Pérez Santiz, Amor sin Fronteras A.C.**



Agradeció el espacio reflexivo de la Mesa. Dijo compartir la opinión de que la solicitud del certificado de discapacidad ayuda a sostener un modelo no deseable, pero también reconoció que para el INE es necesario este tipo de documentación, así como cubrir

ciertos requisitos; se dijo consiente de que aún está lejos un modelo social y de derechos. Aclaró que contar con un certificado de discapacidad no quiere decir abogar por las personas con discapacidad, ni que se trabaje para, con y desde la discapacidad. Se sumó a la autoadscripción calificada, y aún más: sobre calificada, en el sentido de sumar la acreditación de la comunidad con discapacidad, de organizaciones e instituciones públicas o privadas que, desde la sociedad, den crédito a los vínculos de la persona candidata con la comunidad y al activismo que se haya realizado en los últimos años por parte de las y los candidatos, para que no haya disfraz o simulación, y se afecte a quienes han trabajado arduamente.

Estimó que el INE y los partidos políticos deben sensibilizar y repensar en problemáticas alrededor del tema, por ejemplo, qué pasa con las intersecciones, como es el caso de personas indígenas con algún tipo de discapacidad, es decir, grupos sobre-marginados, o en las complejidades de ciertos contextos donde no hay servicios de salud. Concluyó que los espacios de representación popular están centralizados y se debe complejizar el tema. Finalmente dijo que la acreditación calificada puede tener costes y beneficios, pero que toda acción afirmativa es perfectible.



### **Camerina Ahidee Robles Cuéllar**



Después de agradecer la invitación, comentó que para llegar a acuerdos se debe definir lo que es factible para la jornada electoral en puerta, y también aclarar lo que más adelante podría lograrse. Rescató la propuesta de que las personas con discapacidad den a conocer su condición al INE y el

dato se incluya en su credencial a solicitud de las propias personas. Comentó que no le agrada reforzar el modelo médico rehabilitador con el requisito de la certificación de discapacidad, pero que, por otro lado, no sabe si los tiempos darán para incluir las otras alternativas, como la propuesta de la credencial de elector, la cual sería una vía idónea más adelante. Sugirió que se use la declaratoria bajo protesta de decir verdad como vía para eliminar el certificado de discapacidad y que, si alguien miente respecto de su condición, haya una sanción.

Dijo estar de acuerdo en que las organizaciones de la sociedad civil puedan fungir como aval para las personas que se postulen como candidatas. Manifestó que debería haber un padrón de discapacidad en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) e institutos locales de discapacidad como parte de las funciones de esas instancias, porque no se está haciendo uso de las instituciones que hay en México, a las que se les debe dar fuerza para que trabajen en favor de la discapacidad. Destacó la importancia de cultivar la educación cívica, pues, en su opinión, no es posible asumir que todas las personas con discapacidad conocen sus derechos.





**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
**PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**



**Luis Francisco Ponce**



El participante dijo haber sido candidato por esta cuota en el proceso 2020-2021. Propuso que se realice una homologación de credenciales para votar con alguna herramienta como código QR que sirva para dar acceso a una base

de datos donde se acredite la discapacidad con algún documento, como puede ser el certificado.

Enseguida, propuso que para las condiciones de las campañas electorales se consideren los recursos y requerimientos de participación específicos para el caso de personas con discapacidad, por ejemplo, que haya recursos para la contratación de intérpretes de lengua de señas dentro del catálogo de gastos autorizados, publicidad en braille, accesibilidad en actos de campaña para personas con discapacidad motriz, y que, además del presupuesto para la participación de personas de esa comunidad, también lo haya para la concientización y educación cívica de las personas que no tienen discapacidad, para el respeto al trabajo y a la participación de personas que viven con esta condición. Sugirió que para acreditar la discapacidad adicional a la certificación médica, las personas candidatas cuenten con el aval de las asociaciones civiles públicas y privadas, como CONADIS, porque hay quienes, mediante actos de corrupción, se adscriben y pueden conseguir certificado médico o constancia del DIF.



## **Cristian Mendoza Vázquez, Movimiento de Personas con Discapacidad**



Se presentó como parte del Movimiento de Personas con Discapacidad del estado de Guanajuato. Opinó que la autoadscripción calificada es un contrasentido, porque calificar la autoadscripción le quita valor a la palabra de la persona que se adscribe, por lo que señaló que prefiere hablar de autoadscripción y acreditación. También

resaltó el derecho de toda persona de asumirse con tal o cual condición, lo que, en teoría, debería ser un elemento suficientemente válido por sí mismo para quedar asentado. Si bien reconoció que la autoadscripción simple es un método idóneo, agregó que, en aras de evitar la suplantación, situación que ya se ha dado, es importante mostrar el certificado de discapacidad, que, si bien se hace referencia al modelo médico rehabilitador, es con lo que se cuenta y es necesario para aquellas condiciones de discapacidad que no son perceptibles a simple vista derivado de que hay discapacidades que son totalmente perceptibles y que no requerirían ninguna acreditación.

Por otro lado, argumentó que tratándose de una acción afirmativa, se debe asegurar que, más allá de que la persona candidata se asuma como persona con discapacidad, también esté preocupada por trabajar a favor de esa comunidad y necesariamente tenga una agenda comprometida con la mejoría de las condiciones y derechos de las personas con discapacidad porque la medida tiene ese sentido; así enfatizó que el perfil del candidato o candidata debe ser el de alguien que vela por los derechos de las personas con discapacidad; esto con el afán de que no ocupen puestos de elección popular quienes no tengan otra intención que sumar para su propio partido político.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



Cerró su intervención con dos puntos más: primero, recordó que hay propuestas que ayudarían a que, en un futuro, pudiera ser más sencillo el trámite y los requisitos para postularse por esta cuota, y que su posición se ciñó a lo que compete a las acciones afirmativas para el periodo que está por iniciar. También afirmó que en el anterior periodo electoral si hubo desigualdad para quienes participaban con condición de discapacidad.

**Erick Arellano Hernández, Coalición de Personas Sordas, A.C.**



Expresó que sería importante retomar la propuesta de la carta de recomendación, porque hay distintos tipos de discapacidad auditiva; mencionó que en las reuniones se utiliza principalmente el español, oral o escrito, y consideró necesario que se

incluya el uso de la lengua de señas. Recordó a las y los asistentes a la Mesa que, entre los derechos humanos, está el derecho lingüístico, y en relación con éste, el derecho a contar con intérprete es muy relevante. En ese sentido, abundó en que no basta que haya intérpretes, sino que deben ser personas realmente profesionales y capacitadas, que no tengan un uso básico de esta lengua. En cuanto al tema de la reunión, aseveró que, aunque haya habido avances, la presentación de un documento o registro que respalde a la comunidad, es fundamental.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



### **Gustavo Martínez Guevara, Movimiento de Personas con Discapacidad**



Externó su preocupación por la comparación entre el tema de la identidad, como es la situación de las comunidades indígenas o LGBT, y la discapacidad, en cuyo caso, afirmó, las personas no se autoperciben con una discapacidad, sino que viven con ella debido a las funciones diversas de sus

organismos, mismas que son altamente variables, incluso entre comunidades que comparten una situación en común. Recalcó que la discapacidad tampoco puede ser parcial o esporádica, sino que se caracteriza por ser permanente. Mencionó que, en el contexto de esta acción afirmativa, ha habido personas con poca ética que fingen alguna discapacidad; por ello, se inclinó por solicitar un documento que identifique a las personas con discapacidad para garantizar que no haya abusivos en ese sentido. También criticó el hecho de que, con la acción afirmativa se pretenda obligar a las y los candidatos a que luchen por los derechos de las personas con discapacidad y, en cambio, opinó que el contenido de la agenda es una cuestión personal.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



### Héctor Iván Ruíz Aguirre



Se presentó como una persona que vive con discapacidad psicosocial desde 2009. Apoyó la postura de dejar clara la consecuencia jurídica de mentir o hacer fraude en la forma de demostrar una discapacidad para participar en el proceso electoral, lo cual, a su

consideración, debe ir acompañado por la pérdida de la representatividad popular.

Indicó que, con ciertas discapacidades no visibles, es difícil obtener la acreditación porque se duda de la condición. Propuso que la discapacidad se acredite no solo documentalmente, sino mediante el recuento de experiencias personales sobre cómo se han vivido las barreras sociales ante la discapacidad, o con qué intensidad se encuentra presente ésta.

### Adrián Martínez Priver



Recordó al resto de las y los participantes que las acciones afirmativas son de carácter temporal, a la vez que consideró que en el proceso electoral federal anterior, se presentaron tardíamente esas acciones. Desde su perspectiva, lo más contundente

es legislar sobre las acciones afirmativas para regular el procedimiento para la



## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



certificación de discapacidad, el cuál debería estar en la Ley Electoral y no someterlo a consideración cuando ya va a comenzar el proceso electoral, para que haya tiempo de realizar trámites como la constancia médica. Insistió en que es un derecho humano ser electo. Señaló que ninguna asociación civil ni la comunidad discapacitada debe decirles a los partidos políticos a qué personas postular, pues constituiría una intromisión en la vida interna de los partidos. Destacó la importancia de que estas instancias incentiven la participación política de las personas con discapacidad, y que, a su vez, estas se ganen el derecho de ser postuladas con fundamento en su militancia. Solicitó que se cumpla con garantizar la participación política de las personas con discapacidad.

### **Víctor Esparza de la Garza**



Se presentó como integrante del Movimiento para personas con discapacidad de Nuevo León. Puntualizó que es a través de los partidos políticos como se vive la democracia en el país. Enfatizó en que el trabajo de acreditación de las personas con discapacidad no

debe centrarse sólo en ellas, sino también en los partidos, y que esa aprobación debe darse a partir de un historial de trabajo con, para y desde la discapacidad.

Consideró que en el proceso electoral de 2021 no se mantuvo la acreditación probada y hubo negligencias; al mismo tiempo, dijo que no se debe demeritar el esfuerzo del INE. Aclaró que no sólo habría que centrarse en los lineamientos de identificación de las personas con discapacidad, sino también en la exigencia a los partidos políticos para que lleven a cabo elecciones adecuadas y dignas. Finalizó con la reflexión de que, si bien, tendría que valer por sí misma la palabra y honestidad de las personas, no se cuenta con



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



el trabajo suficiente por parte de la comunidad con discapacidad, y recordó que aun entre otros sectores sucede la suplantación; también expresó su confianza en que más adelante no se requieran acreditaciones probadas, y explico que, a su parecer, por ahora se requieren candados o mecanismos para que la medida sea más efectiva.

**Francisco Díaz Zúñiga, Red por la Inclusión de personas con discapacidad**

El participante expresó que, en su estado, Baja California Sur, durante el periodo electoral anterior se omitió la participación de las personas con discapacidad en el rubro de las acciones afirmativas, razón por la que se denunció al INE por discriminación, lo que obtuvo por respuesta la determinación del Tribunal Electoral para asegurar el espacio para dicha comunidad en la Legislatura en las elecciones de 2024.

Señaló que la Ley Electoral del estado echa por la borda esta determinación, pues únicamente dio cabida a las acciones afirmativas en algunas comunidades y no estableció condiciones para ellas, pues deberían incluir la capacidad económica y de movimiento de las personas con discapacidad, que requieren apoyos específicos, ya que enfrentan una serie de desventajas que no permite que este próximo proceso electoral se de en condiciones de igualdad. Solicitó al INE que esto se verifique a nivel nacional y externó sus felicitaciones por la realización de la Mesa.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



**José Luis Galeana**



Se sumó a la propuesta de que se solicite certificado de discapacidad y que todos los mecanismos para este trámite se realicen a través de los órganos e Institutos de discapacidad del Estado. A esto sumó la necesidad de que haya certificación o

acreditación de la sociedad civil para quienes trabajan a favor de las personas con discapacidad, en el que se incluya un análisis de la persona a la que van a avalar.

Manifestó que, como personas candidatas a una cuota por acción afirmativa, deben llevar a cabo la representación de su sector al Congreso, y agregó que, como representantes populares no sería sano llevar una agenda ajena al tema de la discapacidad. Insistió en que la reforma política electoral quedó pendiente a causa de que los representantes de la comunidad discapacitada no trabajaron por ella. Apuntó que, más allá de la acreditación, se debe tener la capacidad que implica la representación de este colectivo social, y agregó que solo a través de estas acciones afirmativas esos sectores podrán ser incluidos en la vida política del país. Concluyó felicitando a las instancias organizadoras del foro.





### **Elvis Madariaga, Presidente de la Red Nacional de Ciegos A.C.**



Se presentó como Presidente de la Red Nacional de Ciegos A.C. Calificó como fundamental defender el tema de la certificación por parte de una autoridad competente para aquellas personas que quieran postularse por la acción afirmativa, y aseguró que la ley y los reglamentos correspondientes establecen que esa legitimidad solo debe darse por parte de instituciones públicas. Por lo anterior, propuso que el INE establezca convenios con el DIF y la Secretaría de Salud federal para el trámite de obtención del certificado de discapacidad. Externó que la

acreditación es importante para garantizar que realmente sean personas con discapacidad las que lleguen a los cargos de representación popular.

Señaló la importancia de que el INE comience a elaborar un padrón fiable en colaboración con el INEGI y los institutos estatales, tarea que probablemente no podría cumplir para este periodo electoral, pero sí con posterioridad; comentó que dicho censo serviría para saber cuántas personas con discapacidad existen en México y garantizar su derecho a la participación, como votantes, y como candidatos y candidatas. Agregó que, con un padrón los partidos sabrían dónde es necesario poner candidaturas de personas con discapacidad. Aplaudió que el INE haya invitado a miembros de la comunidad con discapacidad a foros de discusión, y dijo que también se debe tomar en cuenta a las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.



## **Gerardo Larrauri Escobar, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Cámara de Diputados**



En cuanto al tema de la certificación de la discapacidad explicó que, hubo una modificación de la Ley General de Personas con Discapacidad, que ahora establece que, en caso de discapacidad permanente, el certificado no debe renovarse, sino que es un trámite único, a menos que se modifique la condición de la persona, y que corresponde al Sector Salud emitirlo; afirmó que ya está en la ley, y que hace falta que se implemente.

Expresó que, más allá de certificar o no a las personas candidatas, se debe discutir si se opta por un modelo basado en la confianza o en la desconfianza, pues en su opinión, la autoadscripción y la certificación no determinan si la persona tiene discapacidad o no, sino que la diferencia sería que en el modelo de la desconfianza se requiere que una autoridad certificadora determine si la persona es o no una persona con discapacidad; coincidió en que ante la mentira y la usurpación debe haber una sanción.

Aseguró que la responsabilidad de este tipo de actos, a reserva de candidaturas independientes, corresponde a los partidos políticos, quienes están obligados a certificar a sus candidatas y candidatos, y son esos organismos sobre quienes debe recaer el riesgo de sanción. Planteó que, si hubiera una candidatura en la que se engañó también al partido, cabría la posibilidad de sancionar a la persona, pero que, en términos generales, el riesgo de mentir debe ser para el partido.



## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



Por ello, consideró que el INE debería confiar en el partido político en cuanto a candidaturas de personas con discapacidad, independientemente del tipo y profundidad de la discapacidad y destacó que esa responsabilidad de verificar la condición de una persona, no les corresponde a las organizaciones sociales. Finalmente, agregó que la autoadscripción no puede estar a discusión.

### **Gilberto Álvarez Camacho, Movimiento de personas con discapacidad**



Comentó que en el proceso de 2020-2021, algunos institutos electorales ocultaron los nombres de las personas candidatas por las acciones afirmativas, alegando protección de datos personales, lo que concibió como un error, pues al abrir el espacio para

cuota de un grupo vulnerable, se deben dar a conocer los nombres de las personas candidatas.

Aseguró que la forma en como se hace campaña y precampaña no es igual para las personas de la comunidad con discapacidad que para el resto, por lo que estimó que están en desventaja tanto en redes sociales como en las calles, y que viven discriminación que no padecen otros grupos; afirmó que no tienen voz, que hay personas que no pertenecen a esta comunidad y hablan por ella, y que sus temas son invisibilizados, incluso de manera institucional. Reflexionó respecto a las dificultades y la mayor discusión que requiere discernir hasta dónde se considera discapacidad o no, una condición. Señaló que no hay sanción para quienes se postularon sin tener discapacidad en el periodo anterior, y dijo que, políticamente, no pesan las denuncias de su sector en

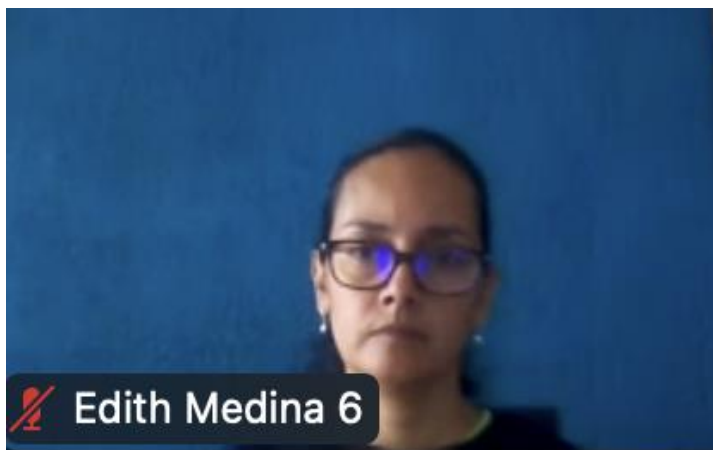


## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



cuanto a discriminación. Propuso que se capacite a los partidos políticos en información y empoderamiento en temas de discapacidad y concluyó comentando que, como personas electas, sus propios cuerpos son un performance y que con su sola presencia se visibiliza a su comunidad.

### **Mtra. Edith Medina Hernández, Subdirectora de Registro**



Aseguró que, para el INE, las intervenciones y punto de vista dados en la Mesa de Trabajo revisten mucha importancia y que se han analizado la manera en la que se realizaron las postulaciones de personas por esta acción afirmativa del periodo anterior.

Señaló que el objetivo del INE es encontrar un equilibrio entre evitar las simulaciones que pudieran realizar los partidos y, al mismo tiempo, no obstaculizar las postulaciones de las personas. Observó que existen ventajas respecto al proceso anterior, pues esta vez ya se cuenta con la acción afirmativa previamente al inicio del proceso electoral, pues el INE quiso anticiparse y, aunado a ello, se están efectuando los foros para llegar al establecimiento de criterios aplicables para la selección de las candidaturas.

Así mismo, afirmó que, gracias a la resolución de 2021 que indica que deben hacer públicos los datos de las personas que se postulan por una acción afirmativa, se facilitará que la autoridad verifique el cumplimiento de los requisitos, y que las personas ciudadanas puedan dar seguimiento a ese proceso. Declaró que tomarán nota de la propuesta de la credencial para votar, aunque no pueda ser una medida a tomar para el proceso que está por comenzar. Comentó que hay un sistema en el que las personas



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



candidatas están obligadas a registrar su información, para que la ciudadanía pueda conocer sus intereses para ocupar un cargo de elección popular.

En cuanto a la sanción a personas o partidos que caigan en simulaciones, explicó que, en caso de ocurrir, en el ámbito electoral se iniciaría un procedimiento sancionador tanto a la persona, como a su partido político, misma que podría ir desde la amonestación pública, hasta la cancelación de la candidatura, e incluso, la pérdida de registro del partido y que, además se deberá informar a la autoridad competente para que se inicie una indagación, y en su caso se establezca una sanción penal. Expresó que el foro permitirá darle a la autoridad los elementos para que se verifique que las personas que se postulen verdaderamente pertenezcan a la comunidad con discapacidad.

### **Xóchitl Cabrera Hernández**

Cuestionó como elegir a las personas idóneas para estas candidaturas si no hay suficiente formación política, cuando se requiere que sean personas preparadas. Solicitó que se postule a las personas con discapacidad como propietarias, y no solo como suplentes para llenar un requisito. Manifestó que el empoderamiento de las personas con discapacidad requiere tiempo, y que además debe haber accesibilidad para ese sector en los eventos políticos, así como difusión de los documentos ideológicos de los partidos políticos.



### Diputada Norma Angélica Aceves García



Detalló que como diputada ha presentado diversas iniciativas para la comunidad con discapacidad, y resaltó una de ellas, que consiste en pedir a los partidos políticos que instituyan en su estructura organizacional un área para los derechos político y electorales de

las personas con discapacidad, ello con el objetivo de que no se sigan llenando listas sin que haya formación política; por lo cual, informó que se busca que los partidos políticos cuenten con presupuesto para la formación política de las personas con discapacidad. Invitó a revisar la Gaceta, donde se pueden encontrar más de 50 iniciativas en materia de derechos para personas con discapacidad.

### Diputada Mónica Herrera Villavicencio



Expresó que lo más importante es la concientización y visibilización del tema de la discapacidad, y que el INE debe dar el ejemplo. Cuestionó cómo es que esta comunidad puede acceder al derecho al voto si no hay la accesibilidad necesaria para ello, desde infraestructura hasta las adecuaciones pertinentes. Aseveró que,

ante la dificultad para acceder a sus derechos, hay personas con discapacidad que han perdido el interés por participar en ejercicios democráticos, y que, en ese sentido, falta mucho trabajo por hacer. Compartió la opinión de que en el proceso anterior hubo



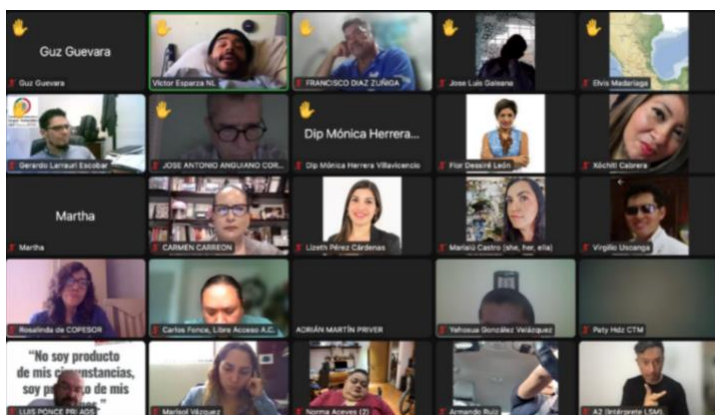
## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



personas con discapacidad a las que se les tomó en cuenta únicamente por cubrir la cuota, pero que, aun así, ya electas, están trabajando por los derechos y la concientización de la comunidad.

En cuanto al certificado de discapacidad, comentó que el Sector Salud no cumple con la disposición de que sea un certificado único, y que la comunidad debe lidiar con el tema de la vigencia, pues renovar implica muchas dificultades de infraestructura, además de que no es un trámite totalmente gratuito. Reparó en que correspondería que una candidatura sea respaldada por la sociedad civil, pues hay personas valiosas con muchas propuestas que deberían acceder los cargos de representación. Planteó que se debe dar difusión por parte de la propia comunidad a todas las acciones a favor de las personas con discapacidad, incluido este espacio de trabajo. Preciso que es dentro de un cargo de elección popular desde donde se puede iniciar un cambio, y vislumbró un mejor futuro con mayor apertura para las personas con discapacidad.

### **Moderadora. Mtra. María del Carmen Carreón Castro, Directora de Substanciación de Responsabilidades Administrativas, INE**



Al finalizar la ronda de participaciones, la Mtra. Carreón recapituló las aportaciones realizadas en esta segunda parte. Mencionó la relevancia de velar por los derechos de las personas con discapacidad, así como de que éstas conozcan los medios para

hacer valer sus derechos político-electorales.



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON  
**DISCAPACIDAD**



Por otro lado, destacó la necesidad de establecer mecanismos eficaces para evitar la suplantación de una condición discapacitante, lo que le quita la posibilidad de ejercer cargos a quienes sí la tienen, y destacó que ello es necesario para que, en los cargos de representación popular en este país pluricultural, estén representadas todas las voces y todas las condiciones. Añadió que es preciso escuchar de viva voz las experiencias y opiniones de las personas con discapacidad, sin intermediarios, y entender las condiciones en las que viven.

Sostuvo que los partidos políticos son el medio principal por el que la ciudadanía puede acceder a los cargos, pues las candidaturas independientes aún están en proceso de construcción. En ese sentido, coincidió con quienes plantearon que es a los partidos a quienes les corresponde fomentar la participación política. Agregó que el reto sigue, no solo en el proceso electoral, sino que la siguiente etapa debería ser propiciar que los partidos asuman su responsabilidad y establezcan acciones para visibilizar los derechos de las personas con discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que propuso organizar actividades digitales para asegurar mecanismos que garanticen que los partidos hagan lo que les corresponde. Por último, agradeció al INE y a las instancias organizadoras del foro, e invitó a que las acciones que visibilicen a la comunidad con discapacidad sean permanentes.





## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



### **Mtra. Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación, UTIGyND**



Explicó que se realizará un informe con las reflexiones y opiniones contenidas en la Mesa, el cual se hará llegar a las consejeras y consejeros del INE, además de que en la sesión se contó con la presencia de sus asesoras y asesores.

Puntualizó que serán las y los consejeros quienes decidirán cómo quedará establecida la acción afirmativa para los distintos grupos en situación de discriminación para el proceso 2023-2024, en el que también habrá elecciones en el Senado de la República, por lo que se está considerando incluir en ese espacio este mismo tipo de acciones. Comentó que se requiere información relevante de primera mano para saber cómo lograr el mejor funcionamiento de la acreditación de las acciones afirmativa.

Al finalizar, detalló que el informe se compartirá con quienes asistieron a la Mesa y que el INE desea que este no sea el único trabajo en conjunto con la comunidad con discapacidad; así mismo, en nombre del Instituto agradeció a quienes asistieron por su presencia en la actividad y les informó que se sigue trabajando por construir democracias incluyentes y paritarias.

### **V. Análisis estadístico**

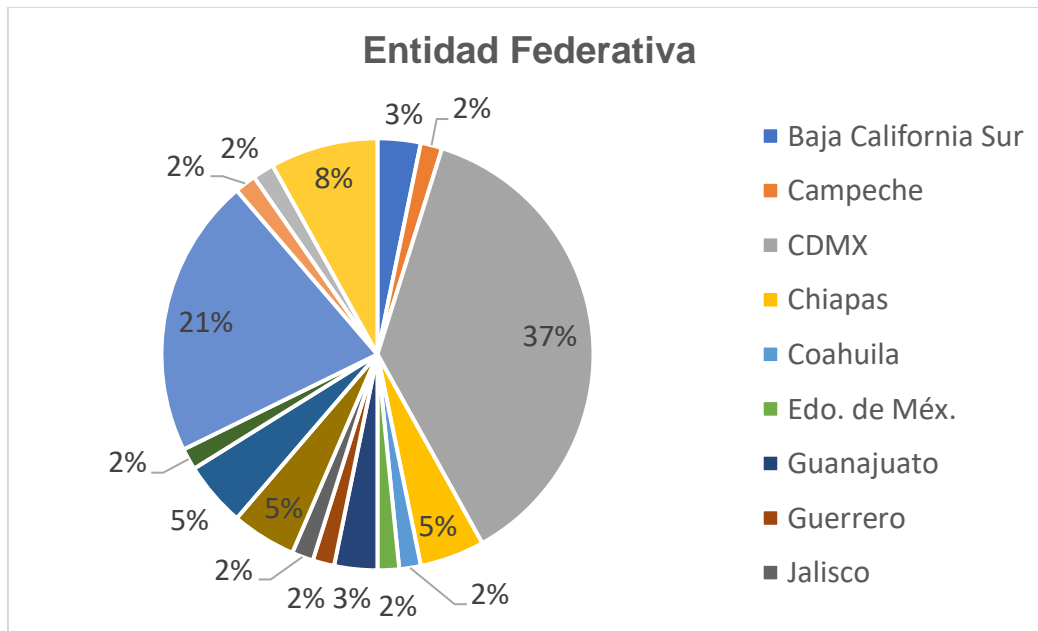
Las personas asistentes a la Mesa de Acciones Afirmativas para candidaturas de personas con discapacidad fueron 61. Cabe mencionar que su procedencia fue la siguiente, 37 participantes mencionaron ser de la Ciudad de México, 21 nos compartieron esta información, 8 personas fueron de Veracruz, 5 mencionaron ser de Chiapas, 5 más de Nuevo León y 5 de Puebla. Para conocer la entidad federativa a



**MESA DE TRABAJO**  
**ACCIONES AFIRMATIVAS**  
**PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**

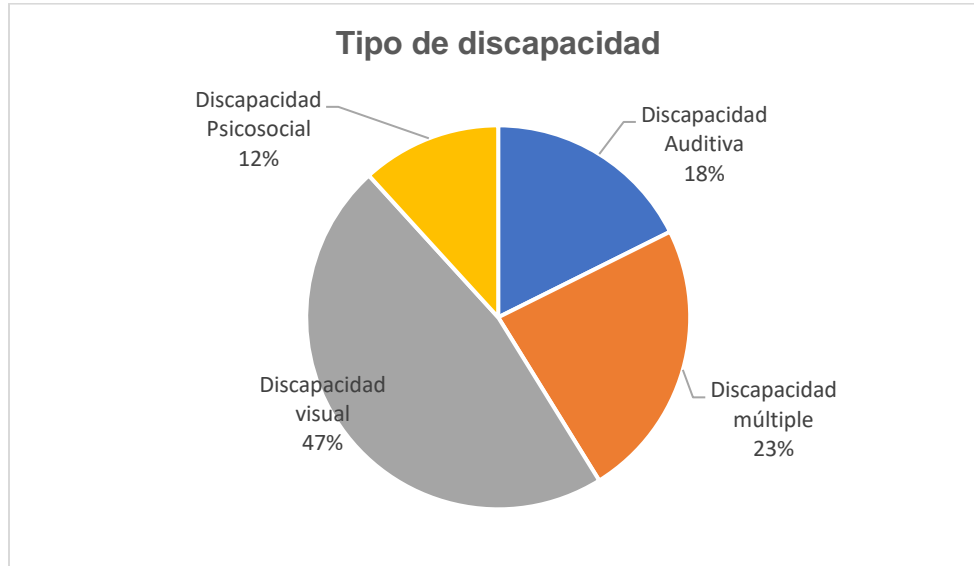


detalle de las personas asistentes se comparte el siguiente cuadro, así como la siguiente gráfica:

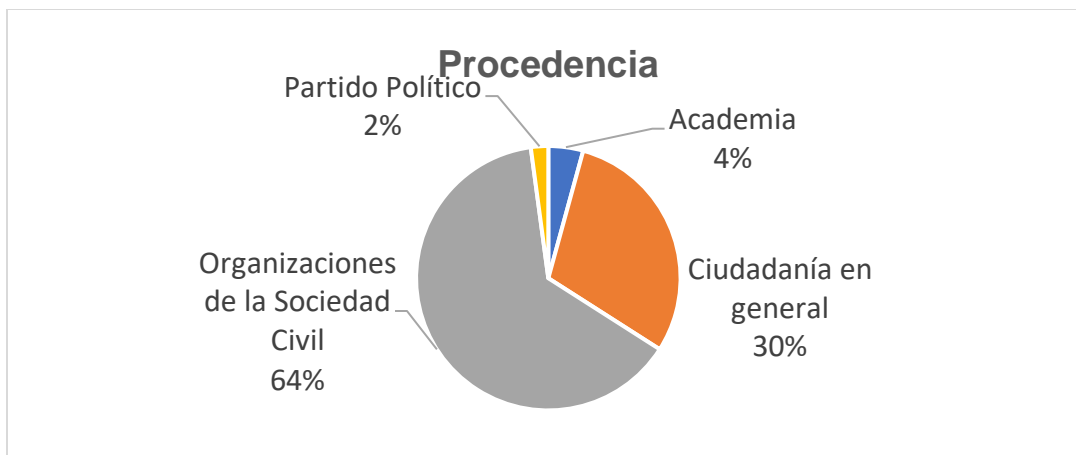


Respecto de las personas participantes, reportaron tener las siguientes discapacidades:

Discapacidad Auditiva	3
Discapacidad múltiple	4
Discapacidad visual	8
Discapacidad Psicosocial	2



Finalmente, respecto de la procedencia del grupo al cuál representan se divide de la siguiente manera; el 64% de las personas asistentes representan a la Sociedad Civil Organizada, el 30% a la ciudadanía en general, el 4% a la academia y el 2% a los partidos políticos.





## MESA DE TRABAJO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**



### VI. Conclusiones

En la Mesa de Trabajo se presentaron algunas constantes que requieren ser consideradas. Como primer punto, hubo críticas a la manera en la que se llevó a cabo la acción afirmativa en el periodo 2020-2021, porque la experiencia de las personas con discapacidad que participaron fue que no hubo condiciones de igualdad en el proceso, muchas percibieron que se las incluyó en las listas de las postulaciones sólo para cumplir con la cuota solicitada. Se insistió en la responsabilidad de los partidos en ese sentido.

También hubo coincidencia en la necesidad de cuidar los espacios que provee la acción afirmativa de posibles simulaciones, así como el deber de formar políticamente a las personas con discapacidad, asignar presupuestos para la accesibilidad y las necesidades específicas para la participación de esa comunidad, así como iniciar un proceso de concientización con ella en cuanto a sus derechos.

La mayoría de quienes participaron en la Mesa mostraron su acuerdo con la autoadscripción calificada, pero también hubo críticas reiteradas al hecho de solicitar probar la condición de discapacidad, y a los trámites que implica la adquisición del certificado. Se expresaron reiteradas reflexiones en cuanto a la posibilidad de actos de corrupción para obtener los documentos para cumplir con la autoadscripción calificada. Se vertieron diversas propuestas en aras de simplificar los trámites para probar la condición de discapacidad, por ejemplo, incluir la información en la credencial de elector, al tiempo que se planteó combinar varios mecanismos para verificar que no existan fraudes o usurpación, como el reconocimiento de la misma comunidad con discapacidad, y/o de asociaciones civiles e instituciones públicas y privadas.